

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**6880** *ORDEN de 19 de diciembre de 1991 por la que se dispone la separación del servicio del funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias don Joaquín Gallego Manzano.*

Visto el expediente formal de corrección disciplinaria número 62/1989, instruido en el Establecimiento Penitenciario de Jóvenes de Alcalá II, sito en Alcalá de Henares, por Orden del ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, de fecha 19 de junio de 1989, contra el funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias don Joaquín Gallego Manzano, a resultas de lo actuado el excelentísimo señor Ministro de Justicia ha dictado Orden, de 19 de diciembre de 1991, cuya parte dispositiva dice así:

«Declarar al funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias don Joaquín Gallego Manzano, con destino en el Establecimiento Penitenciario de Jóvenes de Alcalá II, sito en Alcalá de Henares, en la fecha de los hechos, autor disciplinariamente responsable de una falta muy grave de "abandono de servicio", de que queda hecha mención, tipificada en el artículo 6.º, c), del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, sin concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad, imponiéndole la sanción de separación del servicio, establecida en el artículo 14, a), en relación con el 15, ambos del mismo Cuerpo legal.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, es dado interponer recurso de reposición, previo a la contenciosa, en el plazo de un mes, ante este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 y 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

El texto íntegro de la presente Orden ha sido expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 19 de diciembre de 1991.

DE LA QUADRA SALCEDO  
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

Ilmo. Sr. Director general de Administración Penitenciaria.

**6881** *RESOLUCION de 9 de marzo de 1992, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación de la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Oviedo don José Manuel Herrero González-Solar, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 1 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Oviedo don José Manuel Herrero González-Solar, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por los artículos 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 7.º, Dos, 5, del Real Decreto 10/1991, de 11 de enero, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 9 de marzo de 1992.-El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Oviedo.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**6882** *RESOLUCION 452/38366/1992, de 16 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se modifica y amplía la Resolución 452/38055/1992, de 29 de enero, por la que se designan voluntarios especiales del Ejército de Tierra, modalidad «B».*

Advertido error en el texto remitido para publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de fecha 6 de febrero de 1992, se publican a continuación las oportunas modificaciones:

En el texto de la Resolución, donde dice: «...incorporados el 24 de julio de 1991, son designados voluntarios especiales, rama Técnica, modalidad «B», con fecha 24 de septiembre de 1991.», debe decir: «...incorporados el 24 de septiembre de 1991, son designados voluntarios especiales, rama Técnica, modalidad «B», con fecha 24 de noviembre de 1991.»

En la relación que se cita:

Donde dice: «051405418. 09.04.71. Fuentes Ruiz, José María. Especialidad Guarnecedor.», debe decir: «051405418. 09.04.71. Fuentes Ruiz, José María. Especialidad Delineante.»

En la página número 3919:

Donde dice: «020429532. 01.10.71. Domenech Pastor, Esteve. Valencia.», debe decir: «052593697. 13.01.74. Domenech Cuniga, Juan. Barcelona.»

Por omisión se amplía la relación que se cita en los voluntarios especiales siguientes:

DNI	FENAC.	Apellidos y nombre	C.P.R.
<i>Especialidad: Mecánico Electricista Automoción</i>			
070045836	260372	Merino Gómez, Antonio	Madrid
019001360	220574	Pascual Altava, Juan M.	Castellón
<i>Especialidad: Chapista Soldador</i>			
009412573	230172	Menéndez González, Juan A.	Oviedo
<i>Especialidad: Hostelería</i>			
030816583	260274	Benitez Morales, Sebastián	Córdoba
<i>Especialidad: Artes Gráficas</i>			
09305700	250968	Olmo Moreno, Angel del	Valladolid
<i>Especialidad: Mecánico Máquinas Herramientas</i>			
007972899	080472	Llorente Quintián, David	Salamanca
046831315	150673	Orias Blas, Juan Ramón	Madrid
004595215	050373	Peinado Rubio, David	Cuenca
050729835	190973	Prieto Román, Isidro	Madrid
050192175	100673	Rivas Pindado, Carlos	Avila
052648630	010174	Rodríguez Hernández, Emilio	Valencia
005668413	040673	Rodríguez-Barbero Redondo, Cesáreo	Valencia
044158117	170774	Romero Donoso, Isidro	Ciudad Real
044377949	130272	Sánchez Motilla, Bernardo	Guipeuzcoa
002908768	010673	Segado de Mora, Sergio	Albacete
043825352	150373	Trujillo Velázquez, Pedro	Madrid
<i>Especialidad: Optico</i>			
030805735	141272	Blanco Mansilla, José Luis	Córdoba
044380743	120173	Campos de Gracia, Antonio	Jaén
052759105	141171	Cantero Villena, Javier	Albacete
028948723	250872	Chaparro Cortés, C. Manuel	Cáceres
025450073	281172	Del Cerro López, Jesús	Zaragoza
046875098	221073	Delgado la Iglesia, Francisco	Madrid